

## Las nuevas incógnitas del *brexit* en 2020

- Tras el *brexit*, el Reino Unido y la UE tendrán solamente 11 meses para alcanzar algún tipo de acuerdo antes de que expire la fase de transición. Todo apunta a un acuerdo de libre comercio que deje para más adelante áreas como servicios o movilidad de personas.

### Las negociaciones para llegar a un nuevo marco de relaciones: una lucha contra el crono

Uno podría pensar que tras la salida del Reino Unido de la UE a finales de enero, la incertidumbre que ha rodeado al *brexit* en los últimos años va a disiparse en 2020. Pero, como veremos en este artículo, tras la formalización del *brexit* el 31 de enero, se abren nuevos interrogantes.

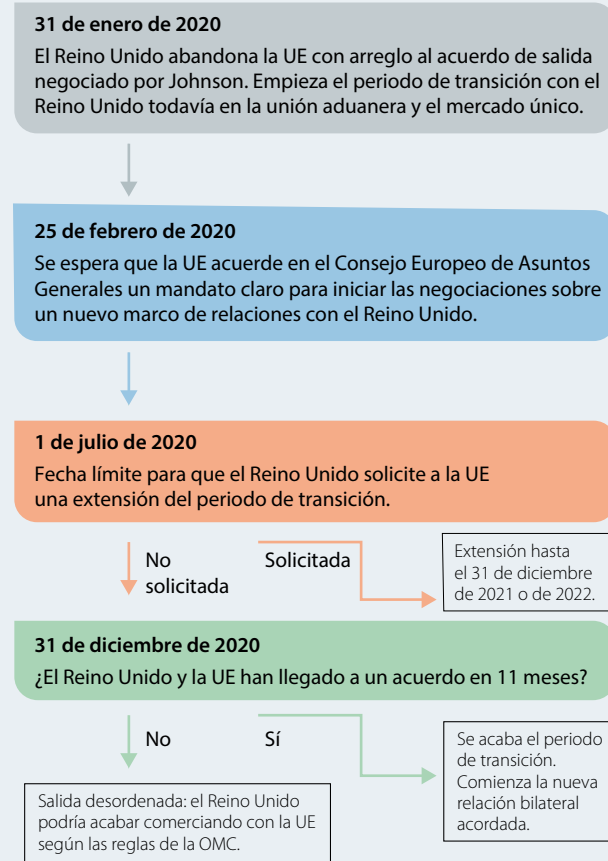
2020 será un año en el que el Reino Unido estará en fase de transición, ya que empezará a negociar el nuevo marco de relaciones futuras con la UE, aunque todavía se mantendrá en el mercado único y la unión aduanera. Y esta negociación se producirá con un calendario extremadamente apretado (véase el primer gráfico): tras consumir el *brexit* el 31 de enero, dará comienzo la fase de transición que expirará el 31 de diciembre de 2020. Así, el Reino Unido y la UE tendrán apenas 11 meses para alcanzar y ratificar algún tipo de acuerdo. Además, el Reino Unido solo puede pedir una extensión de la fase de transición hasta el 1 de julio de 2020, aunque el Gobierno de Johnson ya ha anunciado que no tiene ninguna intención de solicitarla (de hecho, el proyecto de ley aprobado en diciembre de 2019 para sellar el acuerdo de salida incluyó una nueva cláusula que prohíbe al Gobierno extender la fase de transición).

Por tanto, todavía no se puede descartar una salida desordenada a finales de 2020 (el Reino Unido podría acabar comerciando con la UE según las reglas de la OMC), que se produciría si las dos partes no alcanzan un acuerdo a lo largo del año y no se ha extendido antes la fase de transición. Sin embargo, la probabilidad de que se dé este escenario parece relativamente baja dadas las consecuencias negativas que comportaría, especialmente para el Reino Unido.

En cualquier caso, seguramente, lo que tenemos que hacer es ajustar las expectativas sobre el tipo de acuerdo que se va a alcanzar. Así, si bien no es realista alcanzar un marco de relaciones ambicioso y exhaustivo en solamente 11 meses (10 si tenemos en cuenta que la UE recibirá un mandato para negociar a finales de febrero), sí que es factible alcanzar acuerdos en aspectos más acotados pero importantes. Y un acuerdo, ni que sea de mínimos, permitiría evitar una salida desordenada y empezar a desbrozar el camino para llegar a acuerdos más completos en los siguientes años.

¿Qué tipo de acuerdo se antoja más probable? Un elemento que hay que tener muy en cuenta es que un acuerdo que no afecte a las competencias de los Estados miembros permitiría una aprobación rápida en el Consejo y el Parlamento europeos, mientras que un acuerdo que afecte a competencias nacionales necesitaría ser aprobado en cada uno de los Parlamentos de los miembros de la UE, unos trámites exigentes y difícilmente factibles para ser completados en 2020. En este sentido, todo apunta a que la UE y el Reino Unido podrían centrarse en alcanzar un

### Los tiempos del *brexit*: agenda de 2020 (y más allá)



Fuente: CaixaBank Research.

acuerdo de libre comercio en bienes similar al que tiene la UE con Canadá, con la fijación de aranceles nulos y cero cuotas para el acceso británico al mercado de bienes de los 27 a cambio del alineamiento regulatorio del Reino Unido en materia de bienes (dicho alineamiento no haría necesario aprobar el acuerdo en los Parlamentos nacionales, ya que encajaría en la legislación comunitaria y sería muy similar a acuerdos anteriores de la UE con terceros países).

Por el contrario, los *tempos* se presentan demasiado cortos como para alcanzar a lo largo de 2020 un acuerdo que incluya ámbitos como servicios, propiedad intelectual, movilidad de personas, energía, defensa interna y política exterior. En ámbitos como los servicios, el Reino Unido difícilmente aceptará alinearse con la legislación de la UE, ya que desea una mayor autonomía regulatoria (alinearse permitiría un acceso razonable de sus pujantes servicios financieros al mercado comunitario pero más reducido que el actual, ya que, al abandonar la UE, el sector financiero británico perderá el pasaporte europeo que le per-

mite ofrecer sus servicios sin restricciones en toda la UE), mientras que, en lo que se refiere a movilidad, controlar el libre movimiento de personas es uno de los objetivos que persigue el *brexit*. En otros ámbitos (como energía o propiedad intelectual), las negociaciones afectan a competencias de los Estados miembros. En todos estos parece inevitable entrar en unas negociaciones mucho más complejas y farragosas para las que 2020 ofrece un margen pequeño de tiempo. En este sentido, una posibilidad que podría ganar enteros es que el acuerdo de libre comercio haga referencia a futuras negociaciones en estos otros ámbitos y que se contemple extender la fase de transición solamente en los que ha sido materialmente imposible alcanzar un acuerdo.

Al final, la madre del cordero será qué táctica negociadora adoptará el Ejecutivo británico. Su dilema gira en torno a alcanzar un acuerdo rápido con la UE en 2020, lo cual posiblemente implicaría concesiones importantes a la UE en materia de alineamiento regulatorio, o intentar dilatar las negociaciones y continuar negociando en términos más ventajosos en los años sucesivos a costa de prolongar la incertidumbre que recae sobre empresas y consumidores británicos. ¿Qué cara mostrará Johnson? Lo único seguro es que el camino será complejo y estará trufado de incertidumbre.

**El impacto económico de las negociaciones del *brexit*: una exploración cuantitativa**

Las incógnitas expuestas en la sección anterior, sumadas a que todo apunta a un acuerdo poco ambicioso en 2020, ponen de relieve que la incertidumbre seguirá condicionando la actuación de las empresas y los consumidores.

Para dilucidar el posible impacto del *brexit* en 2020, hemos utilizado el barómetro del *brexit* creado por Bloomberg, que mide el desempeño de la economía británica en múltiples dimensiones.<sup>1</sup> Este indicador tiene dos grandes ventajas: está muy correlacionado con el crecimiento del PIB británico y se publica en tiempo real, lo que permite capturar cambios de tendencia con facilidad.

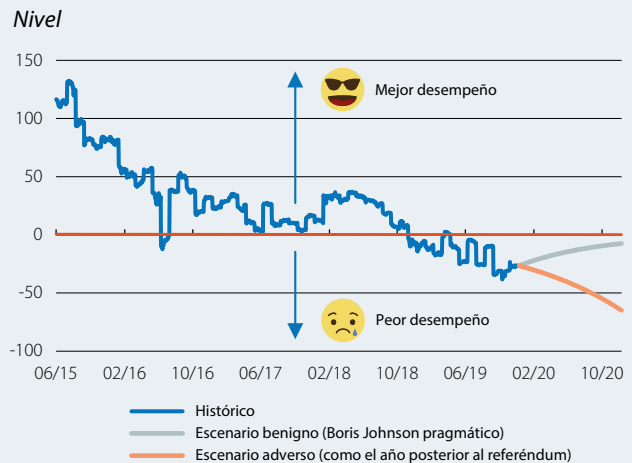
Hemos trabajado con dos escenarios muy diferentes. Por un lado, el escenario «con un Boris Johnson pragmático» sería similar al periodo entre el 17 de octubre de 2019 (cuando se anunció el acuerdo de salida entre Johnson y la UE) y el 20 de diciembre de 2019 (cuando la Cámara de los Comunes aprobó el acuerdo de salida). En concreto, hemos proyectado la tendencia de mejora gradual del barómetro en ese periodo y hemos asumido que tendrá continuidad en 2020.

Por otro lado, el escenario «adverso» proyecta una evolución del barómetro para 2020 como la del año posterior al referéndum de junio de 2016, que fue el periodo en el que los temores sobre cuál sería el desenlace del *brexit* fueron especialmente acusados, lo que dio lugar a un descenso muy importante del barómetro.

Así, predecimos cuál sería el crecimiento económico del PIB británico en 2020 a partir de estas dos trayectorias del barómetro del *brexit* para tener una idea de cuál podría ser el impacto sobre el crecimiento. La diferencia entre ambos

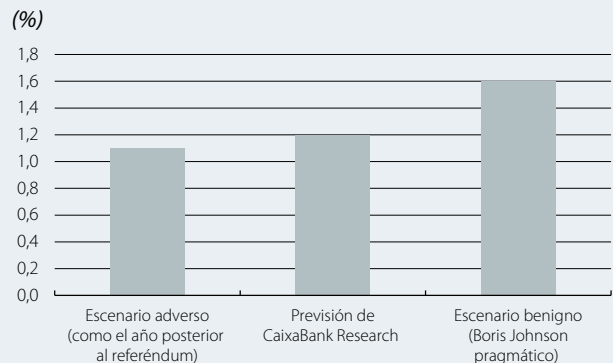
1. En concreto, las dimensiones son: inflación, actividad económica, empleo e incertidumbre.

**Barómetro del *brexit*: dos escenarios bien diferentes**



**Nota:** El barómetro del *brexit* es un índice creado a partir de cuatro indicadores: empleo, inflación, actividad económica e incertidumbre.  
**Fuente:** CaixaBank Research, a partir de datos de Bloomberg.

**Reino Unido: escenarios de crecimiento en 2020**



**Nota:** Predecimos el crecimiento del PIB en 2020 a partir de dos proyecciones del barómetro del *brexit*. Así, el escenario adverso corresponde a una trayectoria del barómetro como la seguida en el año posterior al referéndum del 2016, mientras que el escenario benigno corresponde a una trayectoria como la seguida entre el anuncio del acuerdo de salida el 17 de octubre de 2019 y su aprobación en los Comunes el 20 de diciembre de 2019.  
**Fuente:** CaixaBank Research.

escenarios no es despreciable: el crecimiento del PIB sería de un 1,6% en el caso de un escenario con un Boris Johnson pragmático y solamente de un 1,1% en el caso de un escenario adverso. En cuanto al impacto en la eurozona, estimamos que la diferencia en el crecimiento del PIB entre ambos escenarios podría ser de unos 0,2-0,3 p. p.<sup>2</sup>

En definitiva, esta pequeña incursión cuantitativa parece augurar un perjuicio, aunque no excesivamente oneroso, para la economía británica de un escenario de persistencia de la incertidumbre en 2020. Una posible explicación es que los británicos han aprendido a convivir con la incertidumbre. Sin embargo, las consecuencias a medio plazo de no sellar un nuevo marco de relaciones con la UE sensato, equilibrado y mutuamente beneficioso (ya no hablemos de un *brexit* duro a finales de 2020) serían claramente negativas para las perspectivas tanto de la economía británica como de la europea.

Javier Garcia-Arenas

2. Según han estimado algunos estudios, el impacto de la incertidumbre del *brexit* en la eurozona es un 50%-60% del impacto en el propio Reino Unido. El impacto es algo mayor en economías como Alemania.